



S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V.
INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES
Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
Atención: Lic. Noé Reyes López

Asunto: Aviso para el pago de Distribución de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo con clave de pizarra "INDCK 18"

Estimado Noe:

Los que suscribimos Itzel Crisóstomo Guzmán y Juan Pablo Baigts Lastiri, en nuestro carácter de delegados fiduciarios de CIBanco, S.A., institución de Banca Múltiple (el "Emisor"), como emisor de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo, con clave de pizarra **"INDCK 18"**, (los "Certificados Bursátiles Fiduciarios"), emitidos al amparo del Contrato de Fideicomiso Irrevocable denominado "FIDEICOMISO CKD INDIGO DEUDA CIB/3084 - Fideicomiso CIB/3084" (el "Contrato de Fideicomiso"), de fecha 16 de octubre de 2018 (el "Contrato de Fideicomiso"), según el mismo sea modificado de tiempo en tiempo, celebrado entre Asesores Índigo Deuda Privada, S.C., como fideicomitente, fideicomisario en segundo lugar y administrador (en dicho carácter, el "Administrador"), CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario (el "Fiduciario"); y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común (el "Representante Común"). Asimismo, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones con respecto al presente escrito, el ubicado en Cordillera de los Andes No. 265 pico 2, Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de Mexico, teléfono 5063-39-00, comparecemos y exponemos:

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, fracción IV, inciso (c), de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2009, y sus modificaciones (la "Circular de Emisoras"), y el artículo 3.2.1., fracción XIII, numeral c. del Reglamento Interior de la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. (BIVA), por medio del presente escrito se informa que con fecha 25 de marzo de 2022, el Emisor realizará el pago de una distribución a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y con las características que se indican a continuación:

(i)	Monto Bruto de la Distribución total:	• \$54,018,496.57 (Cincuenta y cuatro millones dieciocho mil cuatrocientos noventa y seis Pesos 57/100 M.N.)
(ii)	Monto Neto de la Distribución total:	• \$54,018,496.57 (Cincuenta y cuatro millones dieciocho mil cuatrocientos noventa y seis Pesos 57/100 M.N.)
(iii)	Monto Bruto de Distribución por Certificado para los Tenedores a realizarse:	• \$0.4429887878769610 Pesos M.N.
(iv)	Monto Neto de Distribución por Certificado para los Tenedores a realizarse:	• \$0.4429887878769610 Pesos M.N.
(v)	Valor nominal ajustado por Certificado después de realizar la Distribución:	• \$6.6137128749619100 Pesos M.N.



(vi)	Monto Neto de la Distribución a ser pagado en concepto de intereses:	• \$37,775,787.89 (Treinta y siete millones setecientos setenta y cinco mil setecientos ochenta y siete Pesos 89/100 M.N)
(vii)	Monto Neto de la Distribución a ser pagado en concepto de dividendos y reembolso de capital:	• \$2,233,558.65 (Dos millones doscientos treinta y tres mil quinientos cincuenta y ocho Pesos 65/100)
(viii)	Monto Neto de la Distribución a ser pagado en concepto de amortización:	• \$14,009,150.03 (Catorce millones nueve mil ciento cuenta Pesos 03/100)
(ix)	Fecha de Aviso de Distribución:	• 16 de marzo de 2022
(x)	Fecha Ex Derecho:	• 23 de marzo de 2022
(xi)	Fecha de Registro:	• 24 de marzo de 2022
(xii)	Fecha de Distribución:	• 25 de marzo de 2022

Por lo anteriormente expuesto, atentamente se solicita:

PRIMERO. - Tener por presentado a CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple en los términos de este escrito.

SEGUNDO. - Tomar nota de la información relativa al pago de una distribución a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios que el Emisor realizará el día 25 de marzo de 2022 con las características que se establecen en el aviso que se adjunta al presente escrito, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, fracción IV, inciso (c) de la Circular de Emisoras y el artículo 3.2.1., fracción XIII, numeral c. del Reglamento Interior de BIVA.

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2022

**CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE COMO FIDUCIARIO DEL CONTRATO
DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DENOMINADO
“FIDEICOMISO CKD INDIGO DEUDA CIB/3084 – FIDEICOMISO CIB/3084”**

Lic. Itzel Crisóstomo Guzman
Delegado Fiduciario

Lic. Juan Pablo Baigts Lastiri
Delegado Fiduciario